



GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE LIMARÍ

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno Regional; el Decreto Ley N° 799 de fecha 06 de diciembre de 1974, del Ministerio del Interior , sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales, la Resolución N° 1600, año 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO :

La solicitud del Organismo Público identificado más abajo, que justifica la necesidad impostergable de realizar cometidos funcionales del Servicio, en días sábados, domingos o festivos y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

0212

RESOLUCION EXENTA Nro _____/

AUTORIZASE A : SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO

SABADO 01 Y DOMINGO 02 DE MAYO DE 2010

PARA CIRCULAR EL (LOS DÍAS)
CAMIONETA **NISSAN**

EN EL VEHICULO.....MARCA.....
XY 3542 **OVALLE**

PATENTE.....CIUDAD.....
RODRIGO ARAYA VASQUEZ

CONDUCTOR.....
13.534.453-2

RUN.....CIUDAD: **OVALLE**

CONTROL BAJADA GANADO EN BARRERA EL DURAZNO,SASSO Y PALOMO
COMETIDO.....

OVALLE- COGOTI-PEDREGAL-LOS MOLLES-OVALLE

CIUDAD Y/O LOCALIDADES.....

ACOMPAÑANTES.: **ALEJANDRO ROJAS RODRIGUEZ - 15.039.738-3**

OVALLE,

05 ABR. 2010



SUSANA VERDUGO BARAONA
GOBERNADORA PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO

MJDL